

SANTA CRUZ, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2.014

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Decreto N° 001850, de fecha 01.09.14. Llama a Propuesta Pública.
4. Acta de Evaluación de fecha, 09.09.14.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de contratar los servicios de arriendo de Vallas Papales para las diferentes actividades de Fiestas Patrias Año 2.014 en la Comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal. N° de Cuenta 215.22.09.999.001.017.

DECRETO

EXENTO N° 001930

1. **DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Pública denominada: "**CONTRATACIÓN DE VALLAS PAPALES FIESTAS PATRIAS AÑO 2.014**", autorizada por Decreto Exento N° 001850, de fecha 01.09.14, debido a que no cumple con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

MARR/FMGR/GAGV/sce

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- SECPLAC (01)